

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
ATREG S.A. A LOS ACCIONISTAS POR EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi Informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2005.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General, han cumplido con eficacia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi Informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el 2005 tanto de ingresos, como de egresos, he encontrado que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los estados financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada.

Guayaquil, Abril 30 de 2006



**Econ. Alexandra Vera L.
COMISARIO**



Guayaquil, 24 de Mayo del 2006

**Señores
Accionistas de la Compañía
Negomundial S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2.005.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2.005 los cuales están expuesto en el informe del Gerente de la empresa.

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2.005 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.


**CPA. Jenny J. Carpio Caicedo
Comisario.**



C.P.A. BELGICA NAJERA NÚÑEZ

**A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,
CELULAR BRAND CEBRA CEBRACE S.A**

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General y Estado de Resultados adjunto de la Compañía **CELULAR BRAND CEBRA CEBRACE S.A.** al 31 de Diciembre del 2005 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi exámen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de **CELULAR BRAND CEBRA CEBRACE S.A** al 31 de Diciembre del 2005 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

ATENTAMENTE,



C.P.A. Bélgica Najera Núñez

COMISARIO

Registro # 24.594



Jun 28 del 2006

INFORME DEL COMISARIO

A Accionista de:

Comercializadora Agrícola Industrial de Arroz Hermanos López S.A. Coherlo.

1.- He revisado el balance general de 1 de Enero al 31 de diciembre del 2005. Y los correspondientes, estados de resultados, de cambios en el patrimonio del accionista y de cambios en la posición financiera por el año terminado a esta fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Comercializadora de Arroz Coherlo S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen realizado. En adición en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la ley de Compañías.

2.- Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Esta revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, debido al efecto significativo de los asuntos indicados en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad en normas ecuatorianas de contabilidad.

4.- Revisé las resoluciones adoptadas por Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Comercializadora de Arroz Coherlo S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permita a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

5.- Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de la Comercializadora de Arroz Coherlo S.A. Y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros fines.


Ing. Cnt. Miguel Valdiviezo A
Contador Matricula No. 0.11678
Comisario



Milagro, 20 de Junio del 2006.